



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1124/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, quien solicita a la Señora Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, en qué consiste el programa “TUNKAS” y cuál es su objetivo. ----- 2. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales, a cuánto asciende el fondo destinado al programa de apoyo integral al deportista denominado “TUNKAS”, y de donde provienen estos fondos. ----- 3. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales, cuál es el proceso de selección de los deportistas que forman parte del programa “TUNKAS”. ----- 4. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, cuáles son los parámetros de clasificación y evaluación a los candidatos a formar parte del programa “TUNKAS”, y si estos se basan en méritos o medallas conseguidas en la disciplina. ----- 5. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, cuál es el criterio que se sigue para determinar qué disciplinas reciben apoyo y cuál es la clasificación que se hace a nivel Bolivia en criterios de relevancia de representación, y si esto influye en la selección de deportistas a quienes se les brinda apoyo. ----- 6. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, en qué consiste el apoyo que brinda el programa “TUNKAS” a los atletas. ----- 7. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, en caso de que el apoyo sea económico, a cuánto asciende el monto y cuáles son los mecanismos de entrega del mismo hacia los deportistas. ----- 8. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales, si se les solicita alguna documentación a los deportistas y qué documentación debe presentar el deportista para ser considerado como candidato. ----- 9. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, cuál ha sido el apoyo que se le ha brindado al atleta Héctor Garibay Flores, en los años que ha sido parte del programa “TUNKAS” para su desarrollo deportivo. ----- 10. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, cuáles son los motivos, razones o circunstancias por los cuales el atleta Héctor Garibay Flores no ha sido



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

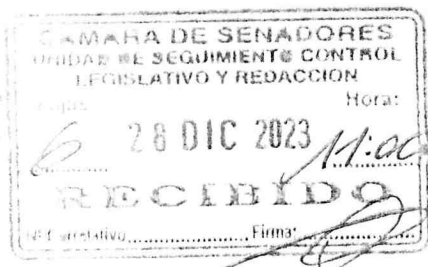
tomado en cuenta para ser parte de programa "TUNKAS" de la presente gestión. -
---- **11.** Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, porqué no se ha considerado la solicitud presentada por el atleta Héctor Garibay Flores de ser incluido el programa "TUNKAS". ----- **12.** Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, qué méritos deben cumplir adicionalmente en el ámbito deportivo, el atleta Héctor Garibay Flores, para ser considerado parte del programa "TUNKAS". ----- **13.** Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, si existe una política pública que fomente al deporte competitivo y al desarrollo de deportistas de alto rendimiento."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quiroga Huancá
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 05 de octubre de 2023
MSyD/AP/CE/271/2023

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1124/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 706/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 1124/2022-2023, a solicitud de la Senadora María Vania Rocha Muñoz, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales, en que consiste el programa “TUNKAS” y cuál es tu objetivo.

RESPUESTA. Al respecto, este Ministerio informa que el Programa Integral de Apoyo al deportista “TUNKAS” consiste en proporcionar a los mejores deportistas nacionales, becas económicas coadyuvando el proceso de preparación orientados a alcanzar óptimos resultados deportivos.

El objetivo es impulsar el desarrollo y evolución de los deportistas bolivianos de alto rendimiento en diversas disciplinas, con el fin de prepararlos para competencias nacionales e internacionales y llevarlos al más alto nivel.

PREGUNTA 2. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales, a cuanto haciende el fondo destinado al programa de apoyo integral al deportista denominado “TUNKAS”, y de donde provienen estos fondos.

RESPUESTA. El Viceministerio de Deportes dependiente de esta Cartera de Estado informa que el presupuesto para la ejecución del Programa es financiado con recursos del Tesoro General del Estado y de acuerdo a la disponibilidad financiera del Viceministerio de Deportes.

PRESUPUESTO VICEMINISTERIO DE DEPORTES		
N°	ITEMS	MONTO EN Bs.
1	TRANSFERENCIA PUBLICO PRIVADAS	360.000,00
2	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	10.000,00
TOTAL EN BS.		370.000,00

FUENTE: VD

PREGUNTA 3. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales, cual es el proceso de selección de los deportistas que forman parte del programa “TUNKAS”.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053
<http://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>